



*vitalia*

# I CONCURSO DE CORTOS « CASAS PARA VIVIR »

Para USUARIOS y TRABAJADORES  
de Vitalia Home



Participa con un relato visual sobre la vida cotidiana, la convivencia, las actividades, sentimientos o emociones que se viven en los centros.

## PREMIOS:

- **Mejor corto: 1000 €**
- **3 Accésits: 500 €**
- **Mejor guión: 300 €**
- **Mejor actor: 200 €**
- **Mejor actriz: 200 €**

Envía tus vídeos hasta el  
15 de enero de 2019

Solicita las bases en:  
[concursocortos2018@vitaliaplus.es](mailto:concursocortos2018@vitaliaplus.es)

**VITALIA HOME** convoca el **I CONCURSO DE CORTOS “CASAS PARA VIVIR”**, de acuerdo con las siguientes bases:

### **PRIMERA. Objeto del Concurso**

Es objeto del concurso elaborar un vídeo que muestre escenas de la vida cotidiana en alguno de los centros Vitalia, el desarrollo de alguna de sus actividades o que expresen vivencias, sentimientos o emociones de la vida en los centros, especialmente en la interacción usuarios y trabajadores.

Se podrán usar imágenes reales de la vida cotidiana o de la actividad, o recreaciones de la misma.

### **SEGUNDA. Participantes**

Los participantes podrán ser personas a título individual, o grupos.

- A título individual podrá participar cualquier persona que trabaje en alguno de los centros del Grupo Vitalia Plus, s.a. en el momento de la presente convocatoria o a lo largo de la misma, cualquiera que sea su categoría o labor profesional en el centro y su tipo de contrato. Así mismo podrá participar cualquier persona que, a lo largo de la convocatoria, sea usuario de alguno de los centros del Grupo Vitalia Plus.
- Los grupos participantes deberán estar constituidos por cualquiera de las personas relacionadas en la categoría individual, es decir, trabajadores y usuarios de los centros del Grupo Vitalia Plus, con las condiciones antedichas. Una misma persona o un mismo grupo solo podrán presentar un vídeo. Una misma persona no podrá participar en más de un grupo de los que se presenten al concurso. Podrán colaborar en el diseño o en la realización del vídeo, además de otros trabajadores y usuarios, tanto los familiares de los usuarios, hasta segundo grado de parentesco, así como amigos o voluntarios que desarrollen de forma habitual su actividad en el centro.

### **TERCERA. Extensión**

La duración del vídeo será de un mínimo de 3 minutos y un máximo de 5 minutos.

La presentación de los créditos, relacionando los protagonistas del vídeo, no se computará en este tiempo, y se realizará al finalizar el mismo.

## CUARTA. Características

El vídeo se podrá realizar por cualquier otro medio (videocámara, cámara fotográfica digital, cámara de cine, dispositivos móviles, tablets...) pudiendo, si se desea, editarse con herramientas externas.

La presentación se realizará en formato: ratio 16:9 y resolución mínima 720p y máxima 1080p.

La grabación con el móvil tiene que ser en horizontal formato estándar de video (es decir, panorámico y NO retrato)

Todos los vídeos incluirán una carátula con el título y el nombre del centro Vitalia donde se realiza, además del logo de Vitalia.

Todas las imágenes del vídeo deberán haber sido grabadas o elaboradas por los autores.

Los autores se harán responsables de que no existan imágenes o música sujeta a derechos de autor, salvo que se acredite que cuenta con autorización por parte del autor o de la SGAE, y que dicha cesión se haga extensiva a Vitalia Plus. Salvo que exista esta cesión, si se utiliza música, ésta deberá ser original o bien asegurar que procede de una página de música libre de derechos de reproducción y distribución, y si fuera necesario o requerido se deberá citar la autoría en los créditos del vídeo.

## QUINTA. Presentación

Los vídeos se enviarán por internet a través de la **plataforma online de wetransfer**:

1. Abrir el navegador y entrar en <https://wetransfer.com/>
2. Añadir el archivo de video
3. Enviar mail a la dirección de correo electrónico [concursocortos2018@vitaliaplus.es](mailto:concursocortos2018@vitaliaplus.es)
4. Introducir tu dirección de email
5. Mensaje. Incluir:
  - el nombre del corto,
  - el centro Vitalia al que se refiere,
  - el nombre del autor o representante de un grupo,
  - y un teléfono de contacto.
6. Clickar en enviar

Una vez enviado el wetransfer, los participantes **deben enviar un email** a la misma dirección de contacto [concursocortos2018@vitaliaplus.es](mailto:concursocortos2018@vitaliaplus.es) confirmando los mismos datos y añadiendo:

- Para videos elaborados colectivamente, relación de personas que forman el grupo, y su relación con el centro Vitalia correspondiente (como trabajador, usuario, familiar o voluntario)
- Créditos: indicando el cometido de cada participante en el vídeo, sea o no parte del grupo que presente el vídeo como autor colectivo
- Resumen de entre 130 – 150 palabras, que sintetizen lo que el vídeo quiere mostrar o expresar.

**Los cortos deberán enviarse antes de las 24 horas del 15 de Enero del 2019.**

## **SEXTA. Premios**

Se concederán los siguientes premios:

- **AL MEJOR VÍDEO**, premiado con **1.000 €**
- **3 ACCESIS**, premiados cada uno de ellos con **500 €**

Se establecer además los siguientes premios:

- Al mejor guion original, premiado con **300 €**
- Al mejor actor, premiado con **200 €**
- A la mejor actriz, premiada con **200 €**

De acuerdo con las leyes españolas, los premios están sujetos a la oportuna retención del IRPF.

## **SÉPTIMA. El jurado**

El Jurado estará compuesto por cinco miembros, nombrados por la dirección del Grupo Vitalia Plus, s.a, entre trabajadores del Grupo y personas expertas en comunicación y vídeos.

## **OCTAVA. Proceso de selección**

El Jurado seleccionará los vídeos que pasarán a la fase final.

Los vídeos finalistas se publicarán en la página web de Vitalia Home [www.vitaliahome.es](http://www.vitaliahome.es)

Durante 21 días desde su publicación en dicha página, se someterán a votación pública. Cada voto válido otorgará un punto. Vitalia Home podrá anular aquellos votos considerados abusivos o duplicados. Se proclamará ganador al video que alcance el mayor número de votos, y las 3 ascesis a aquellos 3 vídeos que le sigan en el número de votos. En caso de empate, decidirá el voto de calidad del jurado.

El resto de los premios los otorgará el jurado

## **NOVENA. Proclamación de los resultados**

Los resultados se darán a conocer en un plazo no superior a los 15 días desde que se dé por finalizado el plazo de votación en la web. Se dará comunicación de los mismos a cada uno de los premiados, y se harán públicos en todos los centros del Grupo Vitalia Plus, s.a., así como en la página web y en las redes sociales del Grupo.

## **DÉCIMA. Criterios de valoración**

Para seleccionar los vídeos que pasen a la fase de votación pública, el Jurado valorará su originalidad y capacidad comunicativa para reflejar la vida en los centros, sus actividades o las vivencias de sus protagonistas, así como su calidad técnica.

La propuesta del fallo en esta selección, así como en los premios que otorga directamente el jurado, será decidida con la mayoría de los votos de sus miembros.

El fallo del Jurado será **inapelable**, pudiendo declararse desierto algún premio o la totalidad de los mismos. El jurado podrá rechazar, así mismo, aquellos vídeos que no cumplan los criterios establecidos en las presentes bases. En caso de duda el Jurado interpretará con su criterio las omisiones que pudieran presentar estas bases.

## **UNDÉCIMA. Publicación, publicidad y propiedad de los trabajos presentados**

El Grupo Vitalia Plus, s.a. podrá difundir los vídeos que obtengan premio o accésit, si así lo estima oportuno, tanto en su propia web o en las redes sociales, o por cualquier otro medio. La participación en el concurso implica la aceptación de que los videos premiados sean difundidos en cualquier formato o medio. El Grupo VITALIA HOME se reserva todos los derechos de propiedad y uso de los vídeos premiados.

Los concursantes se responsabilizan totalmente que existan derechos a terceros en los vídeos presentados, ni reclamación alguna por los derechos de imagen o por el uso de música que puedan tener protección. Vitalia Home no se responsabiliza por el uso indebido de las músicas o de los materiales audiovisuales que formen parte de los videos presentados.

## **DUODÉCIMA. Aceptación de las bases**

La presentación a este Concurso implica la aceptación íntegra de lo recogido en las presentes bases.

<https://www.vitaliahome.es/bases-i-concurso-de-cortos-casas-para-vivir/>